

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

171**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 246 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Erwin Alberto Fernández Olano, contra don Raúl Carlos Ceballos Menéndez, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 28 de octubre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don Erwin Alberto Fernández Olano con don Raúl Carlos Ceballos Menéndez, condenando a este a que abone a aquel las cantidades siguientes:

Nombre del trabajador: don Erwin Alberto Fernández Olano.

Indemnización: 1.063,43 euros.

Salarios: 2.320,20 euros.

Total: 3.383,63 euros.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Raúl Carlos Ceballos Menéndez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/43.328/10)